



CONVOCATORIA DE DISTINCIÓN DEL PREMIO ORNATO

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Conmemorativa de la Independencia del cantón Ambato, "SOL DE NOVIEMBRE", en su Capítulo III "DEL RECONOCIMIENTO AL ORNATO", se convoca a propietarios, proyectistas y constructores del cantón Ambato para que se inscriban y participar en la **Distinción del Premio Ornato** en las distintas categorías, para escoger a las mejores edificaciones que hubieren terminado su construcción y/o intervención en el caso de edificaciones patrimoniales hasta un año antes de su postulación.

Las categorías en las que pueden participar son:

a) Vivienda de interés social.

b) Residencia Unifamiliar.

c) Edificios residenciales y/o conjuntos habitacionales hasta 10 unidades de vivienda.

d)Edificios residenciales y/o conjuntos habitacionales mayores a 10 unidades de vivienda.

e) Edificaciones institucionales de derecho público y privado.

f) Edificaciones comerciales o mixtas.

g) Edificaciones industriales. h) Patrimonio Edificado.

Los requisitos para la inscripción se deberán retirar en la Dirección de Gestión del Suelo del GAD Municipalidad de Ambato. El período de inscripción culminará de manera improrrogable hasta el quince (15) de octubre del 2024; posterior a lo cual, la Comisión Calificadora realizará él análisis, evaluación y calificación de las postulaciones que se hayan presentado.

